

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION  
56ª sesión  
celebrada el lunes  
28 de marzo de 1994  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 56ª SESION

Presidente: Sr. HADID (Argelia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (conclusión)

TEMA 131 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (conclusión)

TEMA 166 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (conclusión)

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

- a) FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/48/SR.56  
7 de abril de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (conclusión) (A/C.5/48/L.53)

1. La Sra. ROTHEISER (Austria) presenta el proyecto de resolución A/C.5/48/L.53, que es el resultado del consenso logrado en las consultas officiosas, y recomienda su aprobación sin que se someta a votación.
2. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Quinta Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/48/L.53 sin someterlo a votación.
3. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.53 sin votación.
4. El Sr. SPAANS (Países Bajos), en explicación de voto, dice que su delegación sigue estando preocupada por los pagos atrasados respecto de esta misión y del ONUCA. Lamenta que en el texto definitivo de la resolución no se recoja el texto de un proyecto de resolución anterior presentado por otra delegación en el que se señalaba que el nivel de las contribuciones adicionales prorrateadas entre los Estados Miembros es innecesariamente alto. No obstante, acoge con satisfacción la aprobación por la Comisión de la propuesta presentada por su delegación con arreglo a la cual se consignan 21 millones de dólares aproximadamente y no una suma inferior, como habían propuesto otras delegaciones, que en su opinión no habría bastado.
5. El PRESIDENTE indica que de esta forma la Comisión ha concluido el examen del tema 134 del programa y pide al Relator que informe sobre ello directamente a la Asamblea General.

TEMA 131 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (conclusión) (A/C.5/48/L.50)

6. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros el proyecto de resolución A/C.5/48/L.50, presentado por el Sr. Russell Merifield, del Canadá, tras la celebración de consultas officiosas, y dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Quinta Comisión desea aprobar dicho proyecto de resolución sin someterlo a votación.
7. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.50 sin votación.
8. El PRESIDENTE indica que de esta forma la Comisión ha concluido su examen del tema 131 del programa y pide al Relator que informe sobre ello directamente a la Asamblea General.

TEMA 166 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (conclusión) (A/C.5/48/L.52)

9. El Sr. ZAHID (Marruecos) presenta el proyecto de resolución A/C.5/48/L.52, que es el resultado del consenso logrado en las consultas officiosas, y recomienda su aprobación sin que se someta a votación.

10. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Quinta Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/48/L.52 sin someterlo a votación.

11. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.52 sin votación.

12. El PRESIDENTE dice que de esta forma la Comisión ha concluido el examen del tema 166 del programa y pide al Relator que informe sobre ello directamente a la Asamblea General.

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

a) FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (A/C.5/48/69)

13. El PRESIDENTE dice que la Comisión tiene ante sí el informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/C.5/48/69) y, a ese respecto, señala a la atención de los miembros la resolución 48/226 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, en especial los párrafos 1 y 3 de la parte dispositiva.

14. El Sr. TAKASU (Contralor), al presentar el informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, indica que se ha preparado con carácter urgente a fin de señalar a la atención de la Asamblea General las graves dificultades causadas por la aprobación de su resolución 48/226. Recuerda que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe a la Asamblea General (A/48/757), recomendó que se autorizasen 148 puestos en total para el período de seis meses comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1994. Sin embargo, la Asamblea General, en su resolución 48/226, de 23 de diciembre de 1993, aprobó 122 puestos adicionales, por lo que el número de puestos se redujo en 26. Esos 26 puestos correspondían en su totalidad al Departamento de Administración y Gestión y, de ellos, 24 habían sido autorizados con anterioridad por la Comisión Consultiva en julio de 1993 y estuvieron en funcionamiento entre agosto y diciembre de 1993.

15. Si bien por lo general se considera que la función de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz recae principalmente en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Actividades sobre el Terreno, lo cierto es que otras dependencias de la Secretaría prestan también un apoyo esencial, sin el cual la eficacia de las actividades de mantenimiento de

(Sr. Takasu)

la paz se vería seriamente comprometida. En este sentido, señala a la atención de los miembros el anexo del informe del Secretario General, en el que se expone con claridad la situación.

16. La reducción de puestos en el Departamento de Administración y Gestión, que se refleja de manera pormenorizada en el cuadro que figura en el párrafo 1 del informe, ha afectado gravemente la capacidad de la Secretaría de proporcionar los servicios de apoyo necesarios a las operaciones de mantenimiento de la paz. En el párrafo 3 del informe se proporcionan detalles de las dificultades que han surgido en diferentes divisiones del Departamento de Administración y Gestión como consecuencia de la reducción de puestos.

17. A la luz de dichas consecuencias, el Secretario General es de la opinión de que es necesario resolver urgentemente este problema y, por lo tanto, pide a la Quinta Comisión que reconsidere la cuestión con vistas a aprobar las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el párrafo 32 V de su informe (A/48/757), especialmente teniendo en cuenta que los gastos derivados del restablecimiento de dichos puestos serían cubiertos por la consignación ya aprobada por la Asamblea General. En este sentido, el orador desea informar a los miembros de la Comisión de que el informe que se solicita en el párrafo 3 de la resolución 48/226 de la Asamblea General se encuentra en preparación y será distribuido tan pronto como sea posible junto con las propuestas del Secretario General sobre las necesidades relativas a los puestos que deberán financiarse con cargo a la cuenta de apoyo en el período que comenzará en julio de 1994.

18. El Sr. STITT (Reino Unido) dice, en relación con el fondo de la cuestión, que en diciembre su delegación convino con las recomendaciones de la Comisión Consultiva, por lo que el restablecimiento de los 26 puestos que se suprimieron en virtud de la resolución 48/226 de la Asamblea General es en principio aceptable, dentro de los límites financieros impuestos por dicha resolución y en el entendimiento de que la Comisión Consultiva y la Secretaría facilitarán información que permita a la Quinta Comisión examinar el funcionamiento de la cuenta de apoyo y velar por su transparencia en la próxima reanudación de su período de sesiones. Pese a lo antedicho, señala que sería conveniente aplazar la adopción de decisiones al respecto hasta otra sesión posterior.

19. Desde la perspectiva actual, su delegación opina que la decisión adoptada por la Asamblea General en diciembre fue errónea, lo cual, no obstante, no resulta sorprendente, dadas las dificultades que tanto la Quinta Comisión como la Comisión Consultiva encontraron al ocuparse de los documentos relativos al presupuesto y a la cuenta de apoyo, que estaban estrechamente relacionados. El debate de dichos documentos por la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva desembocó, como viene siendo habitual en las labores de la Quinta Comisión al final del período ordinario de sesiones, en un proceso de concesiones y presiones mutuas que, si bien es normal, no deja de ser ilógico y en último extremo insatisfactorio.

20. En cuanto al documento A/C.5/48/69, el orador señala que su delegación lo recibió al entrar en la sala, y que necesitaría por lo menos 24 horas para estudiar todo el tema y pedir instrucciones a su Gobierno. No es su intención

(Sr. Stitt, Reino Unido)

decir que se ha querido apresurar el debate del documento, pero la Comisión tiene demasiadas experiencias con documentos que se entregan con sólo 48 horas para ser aprobados, y los gobiernos no siempre tienen tiempo para determinar posiciones respecto de asuntos a veces complejos e importantes.

21. El Sr. BOIN (Francia) se suma a lo expresado por el representante del Reino Unido en el sentido de que no ha podido pedir instrucciones a su Gobierno respecto del documento A/C.5/48/69 porque lo recibió justo al llegar a la sala. Por otra parte, la fecha de la versión francesa del documento no coincide con la de la versión inglesa, y se pregunta si esa es la interpretación que se da en las Naciones Unidas al término "simultáneo". A juicio de su delegación, "simultáneo" significa el mismo día, por lo que pide a la Secretaría que se dé una explicación al respecto.

22. Cuando se analizó el informe que el Secretario General presentó en diciembre, había un problema de principio en relación con los puestos del Departamento de Administración y Gestión que se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo. Había además un problema de criterio y de justificación en cuanto a la utilización de los fondos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Algunas delegaciones tenían y siguen teniendo gran interés en evitar lo que denominan doble presupuestación. Tal vez no sean suficientes tres meses para elaborar un informe como el que se pidió en diciembre, que aún no se ha recibido, pero lo cierto es que sigue existiendo la necesidad de que la Secretaría formule criterios transparentes y claros y una filosofía racional. La delegación de Francia espera precisiones para poder adoptar una decisión que se justifique a los efectos del presupuesto y que sea aceptable a los gobiernos.

23. Al orador, que manifiesta su asombro por que se hable de reducciones absolutas, cuando lo que se decidió en diciembre fue no aprobar ciertas propuestas de creación de puestos, le extraña también que la Secretaría no haya mencionado dificultad alguna respecto de la Oficina de Servicios de Conferencias en momentos en que constantemente hay insatisfacción entre las delegaciones que no tienen el privilegio de hablar inglés. En particular, la publicación del documento A/C.5/48/69 con los inconvenientes señalados, revela la situación de depauperación cada vez mayor de esa Oficina, situación que será preciso corregir.

24. El orador, si bien comprende que la Secretaría espere que se aprueben los 26 puestos, como se propone en el documento A/C.5/48/69, considera que es menester un intercambio de opiniones y la celebración de consultas officiosas antes de adoptar una decisión. Aunque la Secretaría obre de buena fe y no trate de imponer la aprobación de sus recomendaciones en una cuestión tan delicada, para las delegaciones se debe insistir en que en el plano material las condiciones de trabajo no son fáciles ni satisfactorias.

25. La delegación de Francia demostrará flexibilidad y prestará su cooperación, pero sean cuales sean las decisiones que se adopten respecto de los 26 puestos, considera indispensable que la Secretaría presente el documento en que se expongan claramente los criterios en que se basa la utilización de fondos de la

/...

(Sr. Boin, Francia)

cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, acompañado de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que deberá publicarse a la mayor brevedad posible.

26. El Sr. STÖCKL (Alemania) dice que su delegación está en condiciones de considerar favorablemente el restablecimiento de los 26 puestos y espera poder examinar el informe de la Secretaría sobre aclaraciones y criterios precisos para el futuro respecto de cuáles puestos se han de financiar con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. En cuanto a los problemas del Departamento de Administración y Gestión, considera que todos deberían cooperar para hallar una solución acogiendo favorablemente la petición del Secretario General contenida en el documento A/C.5/48/69.

27. El Sr. GRANT (Estados Unidos de América) dice que para el Gobierno de los Estados Unidos la cuestión de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz es importante y delicada, y, a su juicio, se debe examinar en el contexto más amplio de los debates sobre la cuenta en su totalidad. En general, prefiere este criterio al criterio de tratar sólo un aspecto particular de la cuenta de apoyo.

28. Según se indica en el párrafo 4 del informe del Secretario General, el costo del restablecimiento de los puestos se sufragaría con la suma ya aprobada en la resolución de la Asamblea General. El orador pregunta cuál sería la situación, por ejemplo, si los puestos no se restablecieran; qué otras partes de las operaciones de la Organización financiadas con cargo a la cuenta de apoyo podrían generar los ahorros que llevaron a la conclusión a la que se llegó en el documento y cuestiones conexas.

29. La Sra. SAEKI (Japón) dice que la Quinta Comisión pide constantemente responsabilidad, transparencia, buena administración, etc., pero es también su responsabilidad pedir a la Secretaría que haga un buen trabajo, para lo cual tiene que proporcionarle los recursos necesarios. Si bien existe la opción de esperar hasta que se presente un informe de contenido conceptual, considera que la Comisión está en condiciones de adoptar una decisión provisional en apoyo de las propuestas formuladas en el informe del Secretario General, que se revisaría cuando se examinaran las cuestiones de principio más adelante.

30. El Sr. CHUINKAM (Camerún) apoya plenamente la idea de restablecer los 6 puestos y se suma a lo expresado por las delegaciones del Reino Unido, Alemania y, en particular, el Japón.

31. El Sr. DAMICO (Brasil) apoya el criterio de la Secretaría al señalar a la atención las repercusiones que han tenido decisiones adoptadas en el pasado, especialmente en circunstancias en que la eficiencia de la labor de la Secretaría parece estar en peligro. Espera que, tras la celebración de las consultas oficiosas, su delegación esté en condiciones de adoptar una decisión respecto de las recomendaciones formuladas en el documento A/C.5/48/69.

Dado que el restablecimiento de los 26 puestos no entraña un mayor nivel de consignaciones, no prevé que haya dificultades para aprobar la propuesta del Secretario General.

32. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva no consideró necesario presentar observaciones sobre el documento A/C.5/48/69, porque ya lo había hecho el año anterior. No obstante, si la petición hubiera entrañado la asignación de fondos adicionales, la Comisión Consultiva habría formulado sus observaciones.

33. En el párrafo 2 de la resolución 48/226, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos para cubrir los gastos efectuados con cargo a la cuenta de apoyo por un monto que no excediera de 16.376.250 dólares, como recomendó la Comisión Consultiva en el párrafo 34 de su informe (A/48/757). Sin embargo, se planteó el problema de que las sumas recomendadas por la Comisión fueron aceptadas en su totalidad, pero no se aceptó el número total de puestos recomendado por la Comisión Consultiva.

34. En segundo lugar, las cuestiones de principio relativas a los puestos que se sufragarían con cargo a la cuenta de apoyo o al presupuesto ordinario, particularmente los del Departamento de Administración y Gestión, se examinaron provisionalmente, y debido a la demora en presentar el informe original del Secretario General (A/48/470), la Comisión decidió aplazar la presentación de una observación detallada sobre esas cuestiones hasta el año en curso, posición que se adoptó sin menoscabo de la que adoptaría respecto de las cuestiones de principio, como se señala en el párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva.

35. El Sr. BOIN (Francia) pregunta si lo que se espera es un documento de la Comisión Consultiva o del Secretario General. De cualquier modo, lo importante es saber cuándo se publicará el documento, a fin de poder abordar la cuestión en el transcurso de la semana o durante la semana siguiente.

36. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que en el párrafo 6 de su informe (A/48/757) la Comisión Consultiva pidió al Secretario General que le presentara un informe que contuviera principios conceptuales y criterios prácticos. La Comisión hará sus recomendaciones acerca de ese informe en su próximo período de sesiones, que se iniciará el 3 de mayo de 1994.

37. El Sr. YU KUILIN (China) dice que al igual que otras delegaciones, China necesita examinar más a fondo el documento A/C.5/48/69 distribuido recientemente. Hay que velar por que las actividades de mantenimiento de la paz sigan adelante sin escollos, por lo que habida cuenta de las dificultades señaladas por el Secretario General en ese documento, China coincide con otras delegaciones como la del Japón en que es preciso estudiar la cuestión más detenidamente. Habría que pedir más información a la Secretaría, como las sumas exactas propuestas por el Secretario General y las recomendadas por la Comisión Consultiva. El orador se pregunta el efecto que tendrá la adición de 26 puestos en los recursos disponibles y estima que convendría hacer una comparación entre las estimaciones y las cantidades propuestas, así como determinar el número efectivo de puestos necesarios.

38. El Sr. SPAANS (Países Bajos) opina que si bien la Secretaría ha dejado claro que existe una situación de emergencia y el Secretario General ha pedido a la Asamblea General que examine la cuestión con carácter urgente, no habría que tomar una decisión apresurada. Habida cuenta del volumen de trabajo que la Comisión tiene ante sí y de que muchas delegaciones no han tenido tiempo de estudiar el último documento recibido, el orador propone que se celebre una breve sesión oficial en la semana en curso, dedicada a tomar una decisión respecto de la solicitud concreta formulada por el Secretario General de que se establezcan 26 puestos adicionales (o 51, según los cálculos de los Países Bajos), independientemente de la forma en que evolucione el debate de la Comisión sobre el tema en general o sobre la propia cuenta de apoyo.

39. El Sr. KELLY (Irlanda) apoya la propuesta formulada por el representante de los Países Bajos.

40. La Sra. EMERSON (Portugal) apoya la propuesta formulada por el representante de los Países Bajos y dice que, a la luz de la información suministrada por el Contralor en nombre del Secretario General y del informe presentado por la Comisión Consultiva (A/48/757), Portugal es partidario de que se reestablezcan los 26 puestos en cuestión a la espera de un nuevo informe en que la Comisión ha de basar sus decisiones a partir del 1º de julio de 1994.

41. El Sr. GRANT (Estados Unidos de América) deplora que la Comisión se vea presionada para adoptar una decisión inmediata y deja constancia de que los Estados Unidos no se someterán a ningún límite de tiempo en su examen de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.02 horas.